



Diezete mercuedis.

SELLO QVARTO. VEINTEMA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Madrid, Sábado 22 de Mayo 1723

En la M^{de} N^{ra} y M^{de} C^{de} de Madrid y de las
Casas de la Corte de la S^{ra} Real de Indias de Mayo mill e
cientos de setenta y tres los M^{des} Señores M^{de} Juan de
Felobrar Cavildo Herdini, como toa Castellumbrani, Escriuano D^{no} S^u
Antonio de la Portilla y Castellana Can^{de} el Obispo de Santiago
Correg^{or} de la Ciudad, D^{no} S^u Carrillo, D^{no} Pedro de torres; El
Conde Villalca, D^{no} Alfonso Manresa; D^{no} Franz S^unter, Don
D^{no} Juan Ferrer, D^{no} Pedro Saau Rex^{es} =

Sejendo D^{no} Diaz G^uncilox, Pedro Palacios Surados =
la vendam^{to} del molino las Coronas = lo de la Ciudad en vista de lo manifestado y los Señores D^{no} S^u Cari
vido con que basta aora que Franz Hernandez Inguenub^{to} libe la
vendam^{to} el molino de la que llaman de las Coronas
propias de la Ciudad, en un cargo de estar en el dho de la y haude
requiendo varias bezes a franze dho a vendam^{to}; Acordo que el
Can^{de} Prou^{isor} q^{ue} fida en S^unter, y adictamen de los auogades lo que con
uenga y laigui^{to} de dho a vendam^{to} en lo que uenere; a dho fran.
tiz como q^{ue} lo que toca a franze; Salazar (como esta resuelto) con
amplia Comunion =

Los molinos de Hieronimos Velazquez Surados, la S^{ra} de S^u Ramon; La obra de
franz del tran^{to} M^{de} de Carpinero; De lo q^{ue} hecho en la obra de la
Cubierta de Molino de Amatadero; En la q^{ue} q^{ue} de lo q^{ue} de
a Albanileria imporra setenta y setenta y tres; y quicuen
La segunda de lo que mira a Carpinero quicuen^{to} un^{to} diez
quierem^{to} = La Ciudad ha uenido a la oido q^{ue} bien en p^{re}teruen^{to}
dase de D^{no} S^u Carrillo Rex^{es}; Comisi^o de lo q^{ue} obra las aprouo; La obra
que precede a nota de la Corte, de no uenere he^{re} en los uenere